

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2792660**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SALAMANCA

#### Solicitud de rectificación

Solicitud de perfeccionamiento de títulos.

MARINA DEL CARMEN MALDONADO ÁLVAREZ, cédula de identidad N° 7.739.649-7, con domicilio para estos efectos en Cuncumén, Salamanca, correo electrónico esmirna.aguilera18@gmail.com, al señor Director General de Aguas, respetuosamente expone:

Soy propietarios de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales de 2,55 acciones del canal Tira Larga que proceden del cauce natural denominado Río Cuncumén de la cuenca del Río Choapa con las siguientes características:

El derecho de aguas de encuentra inscrito en el conservador de bienes raíces de Illapel a fojas 482 N° 420 del Registro de Propiedades de Aguas del año 2012.

En virtud de lo establecido en el Artículo 170 bis del Código de Aguas. Y el Reglamento de Catastro Público de Aguas, solicito perfeccionar el derecho de aprovechamiento, en el sentido de determinar su equivalencia en 3,35526315788 litros por segundo del canal Tira Larga, y las características esenciales, es decir uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del Río Cuncumén, de la cuenca del Río Choapa, localizado en la comuna de Salamanca, provincia de Choapa Región de Coquimbo.

**CVE 2792660**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)